IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOBENDAS

D.ª Cristina Gutiérrez del Álamo Oms, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcobendas (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el expediente número 485/05 para la declaración de fallecimiento de doña Juana Díaz Martín, nacida en Madrid en el año 1917, hija de Juan Díaz y de Presentación Martín Esteban. Que al parecer falleció en el Hospital Clínico San Carlos de Madrid en el año 1938 ó 1939. Que Juana Díaz Martín tuvo una hija en Madrid en enero de 1935 de nombre Teresa Díaz Martín y residió, parece ser, en Alcobendas, en la calle Valencia.

Que desde el año 1938 ó 1939 no se han tenido noticias suyas, ignorándose en la actualidad su paradero.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias de la desaparecida puedan comparecer en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcobendas, sito en la calle Joaquín Rodrigo, número 3, de 9.00 a 14.00 horas, y ser oídos.

Alcobendas, 28 de octubre de 2005.–La Secretario Judicial.–55.662.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao (Bizkaia) en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de Feviga Industrial, Sociedad Limitada por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 13 de enero de 2006 y hora de las 10, asistan a la Junta General de Acreedores para proceder al examen, reconocimiento de créditos y su graduación, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, Sala 17.

Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos al Síndico de la quiebra don Asís Garteiz-Gogeaskoa Gandarias, antes del día 27 de diciembre, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Bilbao (Bizkaia), 18 de octubre de 2005.–El/la Secretario.–55.928.

BURGOS

Edicto

El/la Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Burgos y de lo Mercantil, anuncia:

Primero.–Que en el procedimiento concursal número 563/2005 referente al deudor Metaliberica, S. A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.–Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en El Diario de Burgos y La Razón, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia.

Tercero.–Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Burgos, 13 de octubre de 2005.–El/la Secretario judicial.–55.914.

GUADALAJARA

Edicto

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Primero.–Que en el procedimiento concursal número 354/05, referente al deudor «Obras y Construcciones Tamayo, Sociedad Limitada», se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo 1, del Título 4.º, de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.–Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico «La Tribuna», de Guadalajara, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado.

Tercero.–Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Guadalajara, 11 de octubre de 2005.- El Secretario Judicial.–55.545.

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1228/2005 se sigue a instancia de doña Raquel Castan Fernández, expediente para la declaración de ausencia de su esposo don Juan Bautista Cerezo Ortiz, mayor de edad, nacido en Competa (Málaga), el día 29 de julio de 1979, con DNI número 77.473.270/-R, quien se ausentó de su domicilio conyugal, siendo éste el último domicilio conocido, sito en el Conjunto Residencial Los Jarales del Mar, bloque 6, F-4, de Torre de Benagalbon, Rincón de la Victoria (Málaga) no teniéndose noticias de el desde 28 de julio de 2004, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticas del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado

Málaga, 13 de octubre de 2005.–El Magistrado.–El/La Secretario.–55.908. 1.ª 8-11-2005

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Primero.–Que en el procedimiento concursal número 433/05 referente al deudor Tecmim Técnicas de Inyección, Sociedad Anónima, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC) junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.–Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico «El Correo», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.–Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Cuarto.–El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Bilbao (Bizkaia), 28 de octubre de 2005.–La Secretario Judicial.–56.559.

LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevilla, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida.
Número de asunto: 128/05.
Tipo de concurso: Voluntario.